

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980.-

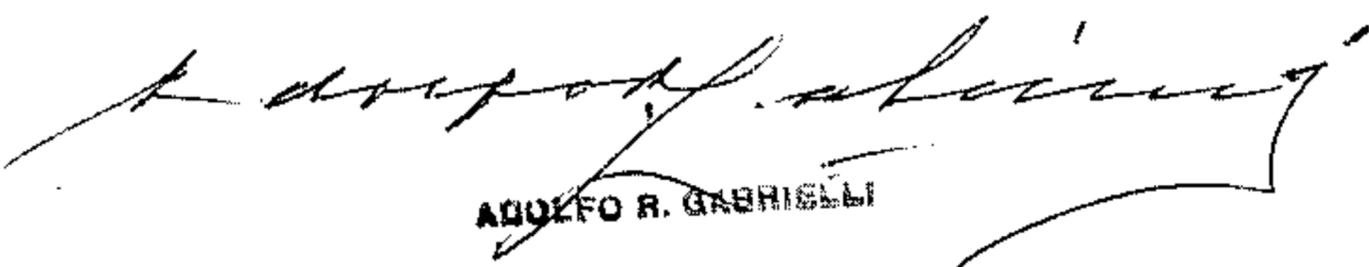
En atención a lo solicitado a fs.4 por el señor Prosecretario Jefe a cargo del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales y teniendo en cuenta las razones expresadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales a contratar -a partir del 10 de octubre y hasta el 31 de diciembre próximo- dos agentes con / remuneración equivalente a la del Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico), para desempeñarse en tareas de selección de expedientes para destrucción en la mencionada dependencia.-

2º) Imputar el gasto resultante a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese, previa remisión de fotocopia de las fs. 4 y 5 a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI